



VISTO:

El expediente N° 001047-2024-027753, su Proveído N° D4028-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, sobre reconfiguración del comité de Selección – Adjudicación Simplificada N° 42-2024-HGJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 575-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 17 de noviembre del 2023; se dispuso CONFORMAR el Comité de Selección para la Concesión del Servicio de Comedor – Cafetería del Hospital General de Jaén; El Comité de Selección estará integrado por los miembros que se citan:

N°	INTEGRANTE	CARGO/PROFESIÓN	RÉGIMEN LABORAL
1	Abog. Melissa Deyanira Pariamachi Gallardo	Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal	D.L. 1057-CAS CONFIANZA
2	C.P.C. Milagros Marianella Palacios Dulce	Jefe de la Unidad de Logística	D.L. 1057 – CAS CONFIANZA
3	Lic. en Nut. Farly Sifuentes Barrientos	Servicio de Nutrition	D.L. 1057 - CAS
4	Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave	Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	D.L. 1057 – CAS CONFIANZA
5	Ing. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	D.L. 276 - NOMBRADO

Que, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal, da cuenta que el servidor designado como miembro del comité Ing. Ricardo Leonel Barrios Bujanda se encuentra con licencia sin goce de haber por 90 días; por lo que el comité conformado estaría incompleto de realizar las acciones derivadas del proceso de selección;

En tal sentido; corresponde reconfigurar el comité de selección para la concesión del Servicio de Comedor – Cafetería del Hospital General de Jaén;

Por las consideraciones anotadas, contado con los vistos correspondiente; la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Selección para la Concesión del Servicio de Comedor – Cafetería del Hospital General de Jaén; El Comité de Selección estará integrado por los miembros que se citan:

N°	INTEGRANTE	CARGO/PROFESIÓN	RÉGIMEN LABORAL
1	Abog. Melissa Deyanira Pariamachi Gallardo	Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal	D.L. 1057-CAS CONFIANZA
2	C.P.C. Milagros Marianella Palacios Dulce	Jefe de la Unidad de Logística	D.L. 1057 – CAS CONFIANZA
3	Lic. en Nut. Farly Sifuentes Barrientos	Servicio de Nutrition	D.L. 1057 - CAS



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

4	Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave	Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	D.L. 1057 – CAS CONFIANZA
5	CPC. Gilberto Copia Campos	Jefe Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	D.L. 1057 - CAS

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE subsistente los demás extremos contenidos en la Resolución Directoral N° 575-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 17 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de administración y actualización del portal de transparencia para que publique la presente resolución en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO

Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA